



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

## INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 46/2001

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil uno, siendo las quince horas con veinticinco minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Tratamiento Acta N° 45/2001.
2. Selección dos Consejeros firma del Acta N° 45/2001.
3. Conformación de las Comisiones de Consejo Directivo dispuestas en Resolución N° 031/00
4. Tratamiento Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales.
5. Presentación Nota Consejeras Menzio y Carassai (Propuesta de Modificación del Reglamento de Concurso de Ayudante Alumno).
6. Tratamiento Lista definitiva Miembros Tribunal Concurso para Un cargo de Profesor Asociado o Adjunto dedicación Semi Exclusiva (Asignatura Derecho Económico III)
7. Tratamiento Lista definitiva Miembros Tribunal Concurso para docentes Auxiliares (Asignatura Análisis Microeconómico)
8. Tratamiento Designación Interina Prof. Nelli
9. Tratamiento Proyecto Adscripción Abogada Selva Brusa.
10. Tratamiento Expediente N° 2881/001 "Alumna: Marisa Andrea Farfan.

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante La Rocca Martín, quien preside esta sesión, pide al Secretaria de Actas que constate el número de **consejeros presentes**, a saber: alumnos Gretel Carassai y Noelia Menzio, Consejero Rafael Sachetto, Dr. Jorge Mora,



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

Cra. Silvia Bucciarelli, Lic. Carlos Seggiaro y Cr. Alejandro Coschica, haciendo un total de ocho (8) consejeros – incluido el Sr. Director.

**Se encuentran ausentes con aviso:** Cra. Gloria Licera.

**Se encuentra presente:** Secretaria Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Cra. María Cecilia Conci y Lic. Graciela Valle de Vedelago, ambas con voz y sin voto.

Visto el número de presentes y existiendo quórum para sesionar, el Sr. Director dio por iniciada la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

**Se da lectura del punto 1º del O.D.: "Tratamiento Acta N° 45/2001"**

El Sr. Director consulta a los Consejeros si les ha sido entregada copia del Acta en cuestión y en caso afirmativo si existe alguna modificación que deseen incorporar a la misma.

La Consejera Carassai responde que ha observado que ella se retiró luego de tratarse la designación interina del Profesor Pablo Garrido y no del Profesor Pablo Tissera como se consigna en el Acta.

Además, continúa la Consejera, existen errores en los apellidos de ella y de la Consejera Mezio, siendo su apellido con dos "s" y el de la Consejera Menzio con "z".

El Sr. Director consulta a los demás Consejeros si tienen otra modificación que proponer.

No habiendo propuestas que hacer el Sr. Director solicita la aprobación del Acta N° 45/2001 con las modificaciones introducidas por la Consejera Carassai.

Puesta a votación el Acta 45/2001, **resulta aprobada por unanimidad.** -----

**A continuación se trata el punto 2º del O. D.: "Selección dos Consejeros firma del Acta N° 45/2001".**

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se designan a los Consejeros Rafael Sachetto y Noelia Menzio. -----

**Siendo las 15:30 hs. se hace presente el Consejero Pablo Garrido, haciendo un total de nueve (9) consejeros – incluido el Sr. Director.**





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 3º del O. D.  
"Conformación de las Comisiones de Consejo Directivo dispuestas en  
Resolución Nº 031/00".**

El Sr. Director informa a los Sres. Consejeros que existe una Resolución de Consejo Directivo Nº 031/2000 la cual crea cuatro Comisiones a saber: "Comisión de Interpretación y Reglamento", "Comisión de Asuntos Académicos", "Comisión de Investigación y Extensión" y "Comisión de Presupuesto".

Continúa expresando el Sr. Director que, a su criterio, tener cuatro (4) comisiones en el Consejo Directivo siendo solamente diez (10) miembros es demasiado, por lo cual propone modificar la Res. 031/00 quedando de la siguiente manera: "Comisión de Asuntos Académicos", "Comisión de Interpretación de Reglamento" y una tercera Comisión en donde se traten todos los temas relacionados con Investigación, Extensión y otros temas varios que podría denominarse "Comisión de Asuntos Generales".

La Consejera Noelia Menzio pregunta al Sr. Director cómo es el funcionamiento de las Comisiones.

El Sr. Director explica que las Comisiones se reúnen una vez por semana, se vota por mayoría y se produce un despacho, el cual es elevado al Consejo Directivo para su tratamiento definitivo. La Comisión de la cual participe el Director del Instituto, éste es el Presidente de la Comisión; las demás Comisiones deberán elegir a su presidente y Secretario de Actas.

Puesta a votación la propuesta de modificación de la Resolución de Consejo Directivo Nº 031/2000, ésta resulta **aprobada por unanimidad.**

Puesta a votación la conformación de las tres nuevas comisiones resulta **aprobada por unanimidad.**

Aprobada la conformación de las Tres Comisiones el Sr. Director pregunta a cada Consejero en qué Comisión desea participar las cuales quedan conformadas de la siguiente manera:

**Comisión de Interpretación y Reglamento:**

Consejero Jorge MORA  
Consejero Rafael SACHETTO

**Comisión de Asuntos Académicos:**

Consejera Noelia MENZIO  
Consejera Gretel CARASSAI

Página 3 de 6

Acta Nº 046-2001  
Ciudad Universitaria - Ruta Nac. Nº 9 Km. 563 - C.P. 5900 Villa María - Fax: (0353) 4539108

Secretaría Académica: Tel: (0353) 4539124 - E-mail: [academica@ics.unvm.edu.ar](mailto:academica@ics.unvm.edu.ar)

Secretaría de Investigación y Extensión: Tel. (0353) 4539121 - E-mail: [investigacion@ics.unvm.edu.ar](mailto:investigacion@ics.unvm.edu.ar)



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

Consejeros Pablo GARRIDO  
Consejera Silvia BUCCIARELLI  
Dr. Dante LA ROCCA

**Comisión de Asuntos Generales:**

Consejero Carlos SEGGIARO  
Consejeros Alejandro COSCHICA  
Dr. Dante La Rocca Martin

Quedando pendiente la incorporación de la Consejera Gloria Licera por estar ausente en el día de la fecha.

**A continuación se procede al tratamiento del punto N° 4:  
"Tratamiento Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo  
del Instituto A. P. de Ciencias Sociales"**

El Sr. Director explica a los Sres. Consejeros la necesidad de crear un Reglamento que regule el funcionamiento de este H. Consejo, por lo cual presenta el Reglamento adoptado por el H. Consejo Superior de la Universidad de Villa María, el cual se podría usar de base para redactar uno que se adecue a las necesidades de este Consejo, por lo cual propone girarlo a la Comisión de Interpretación de Reglamento para su tratamiento. Puesto a votación la propuesta del Sr. Director, ésta resulta **aprobada por unanimidad.** -----

**Continuando con el O. D. se procede a la lectura del punto N° 5:  
"Presentación Nota Consejeras Menzio y Carassai (Propuesta de  
Modificación del Reglamento de Concurso de Ayudante Alumno)".**

El Sr. Director presenta el Proyecto de Reglamento incorporado al O. D. de la presente sesión por las Consejeras Carassai y Menzio y propone el pase a la Comisión de Interpretación de Reglamento.

El Consejero Sachetto le pregunta a las Consejeras que presentaron el Proyecto, si el mismo ya contiene las modificaciones propuestas, respondiendo las Consejeras que sí.

El Consejero Mora advierte que será necesario para el estudio de las modificaciones, contar con el Reglamento vigente; a lo cual la Secretaria de Actas se compromete a hacer entrega.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

Puesta a votación el pase del Proyecto de Modificación del Reglamento de Concurso Alumnos a la Comisión de Interpretación y Reglamento **es aprobado por unanimidad.** -----

**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 6º del O. D. "Tratamiento Lista definitiva Miembros Tribunal Concurso para Un cargo de Profesor Asociado o Adjunto dedicación Semi Exclusiva (Asignatura Derecho Económico III)".**

El Dr. Dante La Rocca procede a la lectura de la Resolución de referencia consultando, a su término, si existe alguna objeción con respecto a la conformación del tribunal.

No existiendo ninguna objeción al respecto, se pone a votación la lista definitiva de los Miembros del Tribunal, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

**A continuación se procede a la lectura del punto 7º del O. D.: "Tratamiento Lista definitiva Miembros Tribunal Concurso para docentes Auxiliares (Asignatura Análisis Microeconómico)"**

El Sr. Director procede a la lectura de la Resolución de referencia consultando, a su término, si existe alguna objeción con respecto a la conformación del tribunal. No habiendo ninguna objeción que presentar por parte de los Sres. Consejeros se procede a la votación, resultando **aprobado por la totalidad de los consejeros presentes** – se abstiene la Consejera Bucciarelli por formar parte del Tribunal Evaluador de este Concurso. -----

**Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del Punto 8º: "Tratamiento Designación Interina Prof. Nelli"**

El Sr. Director procede a la lectura del Proyecto de Resolución en donde se establece que la Profesora Nelli, tenía una designación interina desde el 01 de abril de 2001 al 31 de marzo de 2002 en el cargo de Adjunto dedicación Tiempo Completo, Concurra y obtiene el Primer Orden de Mérito en el cargo de Profesora Efectiva Adjunta dedicación Semi Exclusiva, por lo cual es designada en dicho cargo, mediante Resolución de Consejo Superior N°053/2001, a partir del día 25 de julio de 2001. Que la Profesora tiene a su cargo el dictado de otras asignaturas además de las concursadas – detalladas en el Proyecto de Resolución – por lo cual se solicita la designación interina, para el dictado de dichas asignaturas, en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Simple.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

Puesto a votación la designación interina de la Profesora Nelli, ésta resulta **aprobado por unanimidad.** -----

**A continuación se procede a la lectura del punto 9º de O. D.  
"Tratamiento Proyecto Adscripción Abogada Selva Brusa"**

La Secretaria Académica del Instituto toma la palabra para explicar a los Sres. Consejeros el trámite normal que sigue este tipo de solicitud de Adscripción, esto es: Disposición de Secretaría Académica realizando un dictamen favorable sobre la adscripción – Adscripto, Plan de Trabajo y Profesor Director de la Adscripción – y finalmente Resolución de Dirección aprobando la adscripción y designando al Profesor propuesto como Director de la Adscripción. Continúa explicando la Secretaria Académica, que el Consejo Directivo no interviene en este tipo de trámites salvo en esta ocasión en donde el Profesor Director propuesto para la adscripción es el mismo Director del Instituto por lo cual, éste no puede resolver sobre una cuestión que lo involucra a él mismo y en consecuencia se eleva al órgano inmediato superior a los fines que resuelva.

Puesta a consideración la solicitud de adscripción, ésta resulta **aprobada por la totalidad de los Consejeros presentes** - se abstiene el Sr. Director por ser parte interesada en la cuestión-. -----

**Acto seguido se procede a la lectura del último punto del O. D. N° 10:  
"Tratamiento Expediente N° 2881/001 "Alumna: Marisa Andrea Farfan"**

El Sr. Director toma la palabra y explica a los Sres. Consejeros que eleva el Expediente de referencia en virtud de lo establecido en el art. 18 del Régimen General de Estudios, pero una vez incorporado al orden del día se advirtió que según lo establece el art. 28 inc. "j" del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María es el Sr. Director quien debe asumir la primera instancia, por lo cual solicita se retire este punto del orden del día hasta tanto se solicite en forma fehaciente el descargo de la alumna.

Puesta a votación la solicitud del Sr. Director, ésta resulta **aprobada por unanimidad.** -----

**HABIENDO SIDO TRATADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA  
Y SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS VEINTICINCO MINUTOS SE DA POR  
CONCLUIDA LA PRESENTE SESION.**-----